

Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U. - Anuncio de 3 de junio de 2014 por el que se convoca procedimiento para la recepción de ofertas para la contratación por la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U. de servicios para la impartición de la acción formativa en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, por persona jurídica, conducente a la obtención del certificado de profesionalidad correspondiente a la familia profesional de Administración y Gestión y, en concreto, Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (Nivel 1), que se incluye en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad, regulado por el Real Decreto 645/2011, de 9 de mayo, por el que se establecen cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional Administración y gestión que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos en el Real Decreto 1210/2009, de 17 de julio, y con cargo al proyecto denominado Intégrate en Santa Cruz.

1.- ENTIDAD CONTRATANTE.-

a) Entidad: Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.-

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato la prestación de servicios docentes para la impartición de la acción formativa en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, por persona jurídica, conducente a la obtención del certificado de profesionalidad correspondiente a la familia profesional de Administración y Gestión y, en concreto, Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (Nivel 1), bajo la modalidad presencial, en las dependencias de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U., Plaza Ireneo González nº1 de esta capital, para un total de 15 alumnos, a razón de seis horas diarias, de nueve de la mañana a tres de la tarde, y cuatrocientos treinta horas de manera global, según establece el certificado de profesionalidad de la especialidad Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (Nivel 1). La persona jurídica a contratar se comprometerá a colaborar con el personal de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U. para la gestión de las prácticas.

La oferta deberá ajustarse a lo que a tal efecto dispone el *Real Decreto* 645/2011, de 9 de mayo, por el que se establecen cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional Administración y gestión que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos en el Real Decreto 1210/2009, de 17 de julio, y con cargo al proyecto denominado *Intégrate en Santa Cruz*.



b) En caso de que el alumnado no posea las competencias clave suficientes en los ámbitos establecidos en los criterios de acceso del mismo para la acción formativa pertinente, la persona jurídica a contratar deberá realizar la prueba de acceso previa correspondiente así como impartir el curso previo de acceso, cumpliendo en todo caso con las obligaciones legales y reglamentarias vigentes y siempre de acuerdo a lo que disponga el organismo oficial competente en la materia.

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO.-

Se prevé que se inicie en el mes de junio y se extienda hasta el mes de octubre de 2014.

4. - PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN

Las ofertas deberán expresar el precio por hora y por alumno/a del servicio así como el precio global del mismo, indicando expresamente cualquier impuesto indirecto que correspondería repercutir. En ningún caso deberá superar la cantidad total TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS EUROS (38.700,00 €), importe que incluye cualquier tributo que grave este servicio.

5. - OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U.

b) Domicilio: Calle Imeldo Serís 83.

c) Localidad y Código Postal: Santa Cruz de Tenerife, 38003.

d) Teléfonos: (922) 53 33 53

e) Fax: (922) 53 23 05

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día 9 de junio de mayo de 2014 en la página web de la Sociedad.

6.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro principal de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, situado en la calle Imeldo Serís 83, en horario de lunes a viernes de 8.00 a 14.00h, en el plazo, por razones de urgencia debidas a la ejecución del proyecto indicado en



el tiempo debido, de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en "Concursos y licitaciones. Perfil del contratante. Anuncios información previa" de la Web de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U. (www.sociedad-desarrollo.com).

- b) Documentación a presentar: la oferta conjuntamente con la documentación enumerada en el punto 2.- OBJETO DEL CONTRATO de este Anuncio.
- c) Lugar de presentación:
 - 1°) Entidad: Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de lo dispuesto en el arto 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, deberá acreditar con el resguardo correspondiente la fecha de envío y anunciar el mismo día a la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U. por fax la remisión por la vía de que se trate (Fax 922 53 23 05).

2°) Domicilio: Calle Imeldo Serís 83

3°) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife, 38003.

En el supuesto de no cumplirse con lo mencionado en este punto "6.PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN." La proposición no será aceptada.

En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2014.- El Consejero Delegado, D. Florentino Guzmán Plasencia Medina.